17

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 9.740.-

QUE CONCEDE (3) TRES MESES DE PERMISO AL CORONEL D.I.M. DON TOMAS GARCIA DE ZUNIGA.-

Form. 29

N°. 2777.

S.3. N°.....

Asunción, 1° de Agosto de 1.945.-

VISTOS: la nota N°1087 de fecha 19 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación -- (Exp.N°1775/45), en la que solicita se conceda (3) tres meses de permiso al Coronel D.I.M. don Tomás García de Zúñiga, de conformidad con el Art.30, Inc. 2° del Decreto-Ley N°16.974; y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (3) tres meses de permiso al Coronel D.I.M. Don Tomás García de Zúñiga.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.